

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: en PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, num. 13; en LONDRES, MOORGATE STREET, num. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANGERO. Tres meses..... 100

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION. — MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

El Gobernador Capitan general de la Isla de Cuba, con fecha 13 de Enero próximo pasado, participa que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en el territorio de su mando, siendo tambien satisfactorio su estado sanitario.

Añade la citada Autoridad que en Santiago de Cuba no ha vuelto á experimentarse sacudimiento alguno subterráneo desde el 24 del mes anterior, y que el cólera ha cesado completamente en la poblacion y disminuido considerablemente en el campo.

Manifiesta tambien el Gobernador Capitan general que en la noche del dia 11 de Enero hubo en un edificio extramuros de la Habana un pequeño incendio, que se logró apagar sin que ocurrieran desgracias ni hubiera pérdidas de consideracion; habiendo las tripulaciones de los buques de guerra ingleses y franceses surtos en el puerto concurrido desde luego con sus bombas.

MINISTERIO DE HACIENDA.

EXPOSICION A S. M.

SEÑORA: Después de segregados de la Direccion general del Tesoro público los negociados de cargas de justicia de la Hacienda, y de ordenacion de pagos de las clases pasivas, cometidos por Real orden de 23 de Octubre y Real decreto de 21 de Noviembre del año último á la de lo contencioso, y á la Junta calificadora de los derechos de las mismas clases, los trabajos de aquella Direccion han disminuido notablemente, y pudiera suprimirse sin daño del servicio la plaza de tercer Subdirector, creada con posterioridad al sistema administrativo de Hacienda establecido á consecuencia del Real decreto de 23 de Mayo de 1845, refundiéndose en otra dependencia donde sea necesario robustecer su personal.

Si en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda se han de despachar como es debido los negocios que la corresponden, es de necesidad que su personal reciba aumento. En época reciente constaba de doce Oficiales de planta, y hoy se halla reducido á seis, de los cuales uno reside de ordinario en el extranjero para interesantes asuntos del servicio; y sería por tanto conveniente que la mencionada plaza de tercer Subdirector del Tesoro se refundiera en la planta de la Subsecretaría.

Lo sería tambien que en ella se incorporase la plaza de Jefe de la redaccion de los presupuestos generales del Estado, afecta hoy á la Direccion general de Contabilidad por Real decreto de 5 de Octubre del año próximo pasado. Después de formarse y publicarse los presupuestos, los expedientes respectivos á este negociado, por su naturaleza, deben despacharse por la Subsecretaría y no por la Direccion de Contabilidad. La rapidez con que conviene lo sean, y hasta la uniformidad en las disposiciones, reclaman que la primera sea quien se ocupe de su instruccion hasta que se resuelvan definitivamente.

Así la planta de la Subsecretaría constaría para lo sucesivo de ocho Jefes de Administracion en vez de seis de que en el dia se compone, y este aumento que exigen las necesidades del servicio se conseguiría sin recargo alguno del presupuesto.

Por consecuencia tengo el honor de someter á la Real aprobacion de V. M. los adjuntos proyectos de Reales decretos.

Madrid 11 de Febrero de 1853.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—ALEJANDRO LLORENTE.

REALES DECRETOS.

En consideracion á lo que Me ha expuesto el Ministro de Hacienda, Vengo en disponer que las plazas de Subdirector tercero de la Direccion general del Tesoro, y la de Jefe de la redaccion de los presupuestos generales del Estado, se refundan en la Subsecretaría de Hacienda.

Dado en Palacio á once de Febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.—El Ministro de Hacienda—ALEJANDRO LLORENTE.

A consecuencia de haberse refundido por otro Real decreto de esta fecha las plazas de Subdirector tercero de la Direccion general del Tesoro, y de Jefe de la redaccion de los presupuestos generales del Estado en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, Vengo en disponer que conste su planta de dos Jefes de Administracion de primera clase, dos de segunda, dos de tercera, y dos de cuarta.

Dado en Palacio á once de Febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.—El Ministro de Hacienda—ALEJANDRO LLORENTE.

Arreglada la planta de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda por Real decreto de esta fecha, Vengo en nombrar para las plazas de Jefes de Administracion de primera clase á D. José Borrajo y Don José de Adaro, que disfrutan igual categoría en la actualidad; para las de segunda clase á D. Juan Crisóstomo María Díez y D. Pedro Salaverria, que lo son de tercera; para las de esta á D. José de Ossorno y D. Emilio Santillan, que lo son en el dia; y para las de cuarta á D. Francisco

Perez de Anaya, que lo es actualmente, y D. Bonifacio Cortés, agente fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino.

Dado en Palacio á once de Febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.—El Ministro de Hacienda—ALEJANDRO LLORENTE.

EXPOSICION A S. M.

SEÑORA: A consecuencia de lo dispuesto en los Reales Decretos de 5 de Setiembre y 18 de Diciembre de 1851, relativos á la liquidacion de la Deuda del Tesoro procedente de sueldos y haberes personales, mandada ejecutar por la Ley de 3 de Agosto del propio año, se previno por Real orden de 30 de Enero del año último, que para el reconocimiento de las liquidaciones que acreditan la Deuda, se asociasen á la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública un Jefe de la clase superior del ramo y cuatros de la administracion central, ejerciendo las funciones de Presidente de esta Comision el Director general de Contabilidad, y de Vice-Presidente aquel Jefe superior.

Muchas y graves han sido las dificultades que se han experimentado para establecer este servicio interesante, y á la vez vasto y complicado. Y aunque á costa de penoso trabajo se ha obtenido el reconocimiento y aprobacion de considerable número de liquidaciones de las respectivas á los acreedores de haberes conocidos bajo el nombre de derechos caducados, queda por examinar otro inmensamente mayor de ellas, por no haberse podido concluir definitivamente los ajustes de todas las clases activas y pasivas que cobraban haberes del Tesoro durante el año anterior; tanto mas, cuanto que pudiendo variar durante él la situacion de los individuos y alterar los resultados de su liquidacion, no convenia dar mayor impulso á unas operaciones que por necesidad debian sujetarse á nuevo exámen.

Pero por el contrario, ahora que ha cesado semejante motivo, es urgente que se terminen pronto estos trabajos, puesto que desde el año actual deben satisfacerse los atrasos de esta clase por medio de compras mensuales en licitacion pública, segun lo mandado en el citado Real decreto de 18 de Diciembre del año anterior; y mal podrá verificarse si no se procede con eficacia en el reconocimiento de las liquidaciones por la Comision superior, y en la consiguiente expedicion de los mandatos de pago por la Direccion de la Deuda, segun se halla dispuesto.

Para la consecucion de estos necesarios resultados, lo es que la Comision superior reciba distinta forma, componiéndose de funcionarios que no tengan á su cargo ninguna otra ocupacion, á fin de que puedan dedicarse exclusivamente al desempeño del perentorio é importante servicio de que se trata.

Y en esta atencion, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la

aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 11 de Febrero de 1853.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—ALEJANDRO LLORENTE.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar Presidente de la Comision superior de exámen y reconocimiento de las liquidaciones de la Deuda del personal á cargo del Tesoro á D. Juan José Clemente, Director general de Aduanas; Vicepresidente, á D. Pablo Cifuentes, Jefe de la redaccion de los presupuestos generales del Estado; y Vocales á D. Ramon Barbaza, cesante de la Comision calificadora de empleados cesantes; á D. Luis Viado, Oficial tambien cesante del Ministerio de Hacienda; y á D. Pedro Antequera, Administrador de Aduanas y puertas de Madrid.

Dado en Palacio á once de Febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.—El Ministro de Hacienda—ALEJANDRO LLORENTE.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar Jefe del departamento de liquidacion de la Deuda del Estado, cuyo empleo resulta vacante por salida del que le obtenia, á D. Francisco Molada, Intendente cesante de Granada.

Dado en Palacio á once de Febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.—El Ministro de Hacienda—ALEJANDRO LLORENTE.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Ramos especiales.—Negociado 3º

Pasado al Consejo Real el expediente sobre autorizacion para procesar al Alcalde de Oria, ha consultado lo siguiente.

«Excmo. Sr.: El Consejo ha examinado el expediente en que el Gobernador de la provincia de Almería ha negado á la Subdelegacion de Rentas de la misma la autorizacion solicitada para proceder contra el Alcalde de Oria, y de él resulta:

Que hallándose esta villa en descubierto por varios créditos á favor del Estado, procedentes de contribuciones, dispuso la Administracion del ramo mandar un comisionado de apremios, y al efecto nombró á D. Tomás de Lemus, quien se constituyó en dicha villa á cumplir su cometido; pero al cabo de algun tiempo remitió unas cartas á varios sugetos de la capital, que entregó á dos vecinos del pueblo, quienes temerosos de que los encontrasen con cartas cerradas para particulares, sin sello de autoridad alguna, las abrieron, y movidos después de la curiosidad las leyeron; en vista de lo cual, y convencidos segun dijeron de la falsedad de su contenido, no quisieron entregarlas á las personas para quienes iban, y á su regreso al pueblo lo hicieron al Alcalde para que le sirviese de conocimiento.

En dichas cartas, sus fechas 4 de Agosto de 1850, hacia ver que por efec-

to de sus disposiciones se había conseguido adelantar la recaudación, y que aunque el Ayuntamiento había autorizado al Secretario interino de esta corporación para que á nombre de la misma se obligase con ambas Administraciones á poner en Tesorería en los meses de Agosto y Setiembre hasta el tercer trimestre de contribuciones corrientes, esto no lo cumplirían, porque su objeto no era otro que el de que se alzase la comision, porque habian visto que no tenían mas remedio que pagar ó venderles cuanto tenían, añadiendo que en el certificado que se había entregado á dicho Secretario interino no se hacia mérito de los atrasos que adeudaba dicho pueblo de años anteriores.

Decia asimismo que se dirigiese una orden al Alcalde previniéndole que si para fin de mes no ponía en Tesorería todo lo que adeudaba por contribuciones corrientes y atrasadas le formaría causa criminal, trasladándosele el contenido de dicha carta para que no pudiera ocultarla el Ayuntamiento; que había acompañado á los concejales para invitar á los contribuyentes al pago, cuya visita había producido muy buenos resultados, por lo que debía sostenérsele á todo trance hasta conseguir la total extincion de los débitos del pueblo, de cuyas resultas habian salido con fondos para la capital, ignorando la cantidad, porque se habian guardado de él; pero que debía pasar mucho de 30,000 reales.

Por último, en carta fecha 5, decia que había oficiado al Administrador denunciándole la ocultacion de fondos por el Alcalde; que en aquella fecha habian salido con fondos que debian pasar mucho mas de 30,000 rs., por lo que no debía perdonar medio alguno, aunque fuese haciendo cualquier sacrificio, por que se remitiese el tercer trimestre, procurando de modo que no se alzase la comision, porque le constaba que al agente del pueblo le habian ofrecido dos onzas porque lo consiguiere.

Reconocidas estas cartas por su autor, y contestadas las preguntas que sobre las mismas se le hicieron, de las que se desprendia que el Alcalde habia echado mano de los fondos de contribuciones recaudadas en Junio y Julio, y los habia destinado á distintos objetos, y que habia además ocultacion de dichos fondos, se dictó auto por el Teniente Alcalde, ante quien se instruyó el expediente, para que en presencia del Ayuntamiento y del mismo comisionado se procediera á una liquidacion general, al tenor de los cuadernos cobratorios; y en efecto, reunido todo el Ayuntamiento y algunos mayores contribuyentes, pero no el comisionado, que no concurrió á pesar de habersele hecho saber de orden del Alcalde, en ocasion de hallarse jugando á los naipes, hecha la liquidacion resultó que lo recaudado por todos conceptos ascendia á 67,768 rs., y la data á 73,438, resultando una diferencia en favor del cobrador de 3690 rs., cuya cantidad habia sido adelantada en su mayor parte por los concejales, por el compromiso en que se encontraban con la Administracion.

Dada vista de estas diligencias al fiscal de la Subdelegacion, adonde se remitieron, dijo que no quedaba duda habia habido ocultacion de fondos; pero que el hecho es que con fechas 4 y 5 de Agosto el comisionado de la Hacienda que habia en Oriá dió aviso de retencion de fondos á las oficinas, y sorprendidas por el Alcalde las cartas de denuncia, apareció después el día 7 de Agosto haber ingresado en tesorería 27,467 rs.; el día 15 se hizo una liquidacion por el Ayuntamiento de Oriá para declarar calumniosa la denuncia de retencion, y el resultado de la liquidacion fué hallarse satisfecha la Hacienda, sin perjuicio de constar á la vez aplicacion indebida de fondos, porque es cosa positiva que el ingreso en tesorería de dicha cantidad el día 7 de Agosto se hizo por eludir la responsabilidad denunciada por el comisionado, pues no es posible que en aquel día se hiciera semejante recaudacion. Por todo lo cual habia méritos para que se procediera contra di-

cho Alcalde, pidiéndose previamente la autorizacion para procesarle, que fué denegada de conformidad con el parecer del Consejo provincial.

Considerando que los motivos en que se fundó la Subdelegacion de Rentas de Almería para proceder contra el Alcalde de Oriá Manuel Martínez Molina lo fueron el suponer que por parte de este se habia cometido el delito de retencion arbitraria de fondos, aplicándolos á usos particulares, y distrayéndolos de su verdadero objeto con perjuicio del servicio público:

Considerando que, segun aparece de las diligencias practicadas, lejos de hallarse cantidad alguna en poder del citado Alcalde, tenia este adelantadas de su propio peculio algunas sumas para cubrir los compromisos contraidos con la Administracion de contribuciones, sin que tampoco pueda decirse que de resultas de la presentacion de las cartas que se hallan testimoniadas tuviera lugar la entrega de los 27,090 y tantos rs. consignados en tesorería con fecha 7 de Agosto de 1850, no solo porque las cartas se presentaron al Alcalde con posterioridad á esta fecha, sino porque el mismo comisionado anunciaba en sus cartas de 4 y 5 del propio mes que con aquella fecha salia para la capital con fondos en cantidad de consideracion, todo lo que hace presumir que falta en el Alcalde la culpabilidad en que la Subdelegacion apoya el procesamiento.

El Consejo opina puede V. E. servirse consultar á S. M. se confirme la negativa resuelta por el Gobernador de la provincia de Almería.

Y conforme S. M. la REINA (Q. D. G.) con el anterior dictámen, se lo traslado á V. S. de Real orden para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Febrero de 1853.—BENAVIDES.—Sr. Gobernador de la provincia de Almería.

Pasado á informe del Consejo Real el expediente sobre autorizacion para procesar á D. Pedro Ortiz y Llanos, y Antonio Vicente Fernandez, Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Villagonzalo, ha consultado lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Consejo ha examinado el adjunto expediente en cuya virtud el Gobernador de Badajoz ha negado al Juez de primera instancia de Mérida autorizacion para procesar á D. Pedro Ortiz y Llanos, y Antonio Vicente Fernandez, Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Villagonzalo, y de él resulta que en expediente formado á instancia de Doña Petra Diaz Herrera sobre despojo en el aprovechamiento de pastos de las dehesas que llevaba en arriendo, propias de la villa, se presentó escrito, entre cuyos particulares habia el de que el Alcalde habia exigido unos derechos al evacuar cierta diligencia, lo que constituia una verdadera defraudacion, puesto que el Alcalde ni el Secretario debieron cobrar las cantidades que exigieron:

Que el Secretario habia usurpado además atribuciones que no tenía, autorizando el acto único del diligenciado, no teniendo el carácter público que la ley exige, todo esto consentido por el Alcalde, por lo que pidió que se le devolviese el exceso cobrado por uno y otro, y se les impusiesen las penas á que se habian hecho acreedores:

El Promotor fiscal, haciéndose cargo de los extremos de la denuncia, dijo que no habia en el Secretario la usurpacion de atribuciones que se le imputaba, porque obró cumpliendo con la orden del Alcalde, ó sea en obediencia debida, y que para poder calificar el exceso en la exaccion de derechos debia ponerse testimonio de las diligencias en que se habian devengado, y en efecto resultó que á virtud de un oficio que se le dirigió por el juzgado en 13 de Mayo último (1852), en el que se le prevenia que en el término de cuatro dias informase sobre los motivos que le impulsaron á exigir á Doña Petra los 22 rs. que esta habia percibido de unos carreteros, cuyo ganado pastó en las dehesas del comun que esta llevaba en

arrendamiento, y que por el Secretario del Ayuntamiento se colocase certificacion literal del remate y condiciones del arriendo de dichas fincas, el Alcalde mandó que sin perjuicio se guardase la orden del juzgado, y mediante á que versaba sobre un asunto puramente gubernativo-económico, determinado ya por el Gobernador de la provincia, cuya resolucion se hallaba consentida y ejecutoriada, se extendiese certificacion de lo que resultase de los libros de su cargo.

De estos documentos resulta que con oficio del Gobernador se remitió al Alcalde de Villagonzalo una solicitud dirigida por los arrendatarios de las dehesas para que se les devolvieran ciertas sumas, y en virtud de lo informado por el Ayuntamiento, se desestimó por el Gobernador dicha solicitud; por último, evacuando el Alcalde el informe pedido por el juzgado, dijo que acerca de las razones ó motivos que tuvo para exigir de aquella los 22 reales que habia percibido de unos carreteros, nada podia manifestar que no fuese referente á lo dispuesto por el Gobernador en su superior orden, que se hallaba inserta en la certificacion librada; por lo que, aun cuando se creia relevado de hacer comentarios sobre su parte dispositiva, fácilmente se comprendia que el que informaba como delegado de la Autoridad gubernativa solo habia cumplido con el deber que su cargo le imponia al llevar á efecto cuanto se le ordena por su superior inmediato.

Devueltas nuevamente las diligencias al Promotor fiscal, dijo que en efecto el Alcalde habia percibido un exceso de 5 reales 11 mrs. por razon de sus derechos, y 2 rs. que se suponen devengados por el alguacil, sin que conste diligencia que los justifique, siendo el total exceso de 7 reales 11 mrs.: respecto del Secretario, lejos de haber exceso, percibió de menos, por lo que la responsabilidad estaba de parte del Alcalde, si bien no es de tal naturaleza que por ella merezca un procesamiento, toda vez que en el art. 622 de los Aranceles se determina lo que debe hacerse, que es devolver el exceso y pagar una multa equivalente al cuádruplo:

Que respecto del Secretario no hay la usurpacion de atribuciones que se le supone, porque obró en cumplimiento de una orden; por todo lo cual, y no habiendo méritos para un procesamiento, se debia declarar así y mandar que el Alcalde devolviese los 7 rs. 11 mrs., con mas 29 reales 8 mrs. que importa el cuádruplo y las costas de oficio:

El juzgado dió traslado á la parte de Doña Petra, y como insistió en que debia seguir el procedimiento criminal como comprendido el delito denunciado en el art. 327 del Código penal, y asimismo que habia usurpacion de atribuciones por parte del Secretario, el juzgado mandó testimonio de las diligencias al Gobernador de la provincia, pidiéndole la autorizacion que le fué denegada, de conformidad con el Consejo provincial:

Considerando que el Alcalde de Villagonzalo al consignar los derechos devengados en las diligencias practicadas á virtud del despacho librado por el juzgado de primera instancia de Mérida, procedió como auxiliar del juzgado en virtud de las atribuciones que para estos casos conceden las leyes á los Alcaldes, pues no de otro modo se comprende que pudieran devengar derechos:

Considerando que el Secretario de dicho Ayuntamiento al extender la certificacion en los términos mandados por el Alcalde, de los documentos que obraban en su poder, no usurpó las atribuciones del escribano, no tanto porque á él solo competia librar certificaciones de los documentos pertenecientes á la municipalidad en la forma que está prevenido, cuanto que al hacerlo fué en debida obediencia á las órdenes del Alcalde, de cuyas órdenes no era él responsable como mero ejecutor de ellas;

El Consejo opina puede V. E. servirse consultar á S. M. que es innecesaria la autorizacion respecto del Alcalde D. Pedro Ortiz y Llanos, y que se confirme la

negativa acordada por el Gobernador respecto del Secretario D. Antonio Vicente Fernandez.»

Y conforme S. M. la REINA (que Dios guarde) con el anterior dictámen, se lo traslado á V. S. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Enero de 1853.—BENAVIDES.—Sr. Gobernador de la provincia de Badajoz.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Con la competente autorizacion del Gobierno de S. M. se saca á pública subasta la construccion á todo coste de un ramal de alcantarilla por la calle del Lobo, desde la de las Huertas hasta cerca de la Carrera de San Gerónimo, con dos pequeños trozos que viertan en esta; uno en la calle del Prado, y el otro en la de la Visitacion; debiendo verificarse la obra con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de S. E.; habiendo señalado para la celebracion del remate el lunes 28 del corriente á la una de la tarde en las Casas consistoriales. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 15 de Febrero de 1853.—El Alcalde-Corregidor, Luis Piernas

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

Declarada por la Audiencia del territorio de necesaria provision la escribania numeraria de la villa de Toga, que comprende tambien los pueblos de Espadilla, Fauzara, Vallat y Torralba, en esta provincia, he dispuesto su subasta y remate bajo los pactos y condiciones que se expresan en el pliego de condiciones que se acompaña por separado.

Lo que he dispuesto se inserte en la GACETA, á fin de que llegue á conocimiento de los que gusten interesarse en la subasta.

Castellon 4 de Febrero de 1853.—José J. Madramany.

Pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse la subasta de la escribania numeraria de la villa de Toga con residencia en la misma, que comprende tambien los pueblos de Espadilla, Fauzara, Vallat y Torralba, y que la Excmo. Audiencia del territorio ha tenido á bien declarar de absoluta necesidad su provision; y el cual forma la Administracion de contribuciones indirectas de esta provincia en virtud de decreto del Sr. Gobernador de 18 de los corrientes.

1.ª Que la enagenacion que el Estado hace de la citada escribania numeraria de Toga y sus anejos es en venta vitalicia.

2.ª Que la doble subasta tendrá lugar en el despacho de este Sr. Gobernador, y ante el Juez de primera instancia de Lucena, á cuyo partido pertenece Toga, el dia quinto después de vencidos los 30 del en que se anuncie en la GACETA, á las doce de su mañana, el cual se hará saber por edictos que se fijarán en los sitios públicos de esta capital y de la cabeza de partido judicial, como igualmente por el Boletín oficial de la provincia.

3.ª Que la postura menor admisible ha de ser la de 3000 rs. vn. en que ha sido tasado dicho oficio.

4.ª Que el pago de la cantidad en que se adjudique ha de verificarse en la tesorería de Hacienda pública de esta provincia en dinero efectivo, con exclusion de todo papel, á los 30 dias de comunicado el nombramiento al sugeto en quien recaiga el oficio.

5.ª Que los licitadores que al concluirse el acto del remate deseen optar al nombramiento afianzarán el pago de la tercera parte del precio que hayan ofrecido, á satisfaccion del Sr. Gobernador ó Juez de primera instancia en las primeras veinte y cuatro horas siguientes á la celebracion del remate, entendiéndose que los que no presenten esta fianza no adquieren derecho alguno al oficio.

6.ª Que si el postor mas ventajoso no obtuviera el nombramiento, ó caducase este por cualquiera causa, se invitará á los demás licitadores á que amparen el remate; y tanto este como aquel en su caso responderán á la Hacienda del perjuicio que sufre por no hacerse efectivas sus respectivas proposiciones.

7.ª Que las cargas ó gravámenes que puedan afectar á este oficio serán de cuenta del licitador en quien recaiga el nombramiento.

8.ª Que no serán admitidos como licitadores ningun deudor á la Hacienda pública.

9.ª Que los gastos de expediente, derechos de escritura, copias de ella y demás que puedan ocurrir serán de cuenta del agraciado.

10. Y últimamente: que las formalidades y condiciones prevenidas en el Real decreto de 7 de Mayo último que aqui se omiten, se tendrán como expresadas en cuanto esten conformes con su espíritu y letra, bajo las cuales se enagena dicho oficio.—Castellon 29 de Enero de 1853.—El Administrador, Ignacio Abades.—El Escribano, Cristóbal Sabrá.

COLEGIO DE ARTILLERIA.

Hallándose vacante la plaza de maestro de escuela del colegio de artillería de Segovia, dotada en 6600 rs. anuales, se anuncia al público, á fin de que las personas que deseen optar á ella dirijan sus solicitudes al Secretario del expresado establecimiento en el término de un mes, contado desde la fecha de este anuncio, expresando en ellas su edad y circunstancias para el buen desempeño de dicha plaza.

Segovia 11 de Febrero de 1853.—El Secretario, José Pardo.

EXTERIOR.

Segun las cartas de Varsovia habia llegado á aquella ciudad, procedente de San Petersburgo, monseñor Pavay, Nuncio apostólico de Su Santidad. Se observa que de algun tiempo á esta parte son mas íntimas las relaciones entre ambas Potencias. Créese que este viaje tiene relacion con el nombramiento de cinco prelados católicos para la provincia de Polonia.

La regencia de Lublin acaba de notificar al Príncipe Czartoriski comparezca ante el tribunal el 16 del actual, bajo pena de confiscar todos sus bienes, caso de no verificarlo. El Príncipe reside en París desde el alzamiento y dominacion de Polonia por los rusos en 1830, en cuya insurreccion tomó una parte bastante activa y principal.

Los preparativos que hace el Gobierno austriaco, dice un periódico alemán, para cubrir la frontera austro-turca se verifican en grande escala. Se asegura que el Emperador en persona saldrá en breve para Agram. Lo cierto es que se ha dado ya orden á la servidumbre imperial de estar pronta para el viaje.

Segun escriben de Viena á un periódico prusiano, la política que el Austria y la Rusia han adoptado en la cuestion de Montenegro se manifiesta de la manera mas clara y evidente. En la proposicion que el Conde de Linange ha presentado al Divan se notan los tres puntos siguientes:

1º Suspension de hostilidades con el Montenegro.

2º Cambio del Gabinete turco.

Y 3º Suprimir todas las vejaciones y actos arbitrarios con que se abruma á los cristianos. Tambien se asegura que el Conde está encargado de pedir la extradicion de los refugiados alemanes renegados que existen actualmente en Turquía; pero esta noticia exige confirmacion.

Los grandes preparativos que hace el Austria prueban que quiere tratar este negocio con toda gravedad. El cuerpo de ejército puesto á las órdenes del Ban Jellachich se compondrá, no de 18,000 hombres como se habia dicho, sino de 40,000, sin contar las tropas que manda el General Marmula.

Parece que el Austria y la Rusia están resueltas en mantener la independencia del Montenegro. Por consiguiente, aun cuando los turcos lograsen ocupar todo el pais, esta ocupacion solo sería momentánea.

Escriben de Nápoles el 31 de Enero:

«No tan solo se hallan completos los regimientos de suizos, sino que los cuadros del ejército se encuentran superabundantemente provistos. Púdesse, sin exageracion, calcular en 55,000 hombres los soldados extranjeros que militan en el ejército napolitano. El reclutamiento se ha duplicado este año.

Se asegura van á dirigirse en breve algunas tropas á la frontera de los Abruzos para reunirse con los austriacos, situados en las fuertes posiciones de la Cattolica.»

Leemos en el Mensajero de Modena:

«Todos saben que últimamente se habian reunido los Cardenales para examinar la proposicion presentada por Rey de Nápoles para adquirir el ducado de Benevento y el condado de Pontecorvo; pero esta proposicion ha sido desechada por unanimidad, fundándose en el principio tradicional de la iglesia romana de no enagenar, dar ó ceder á perpetuidad parte alguna del territorio que compone la soberanía civil del Santo Padre.

No hay duda que considerada esta cuestion bajo el aspecto financiero ó económico, la Administracion de aquel territorio enclavado en las posesiones napolitanas es mas onerosa que útil á la Santa Sede; pero esta consideracion no es bastante para abandonar enteramente el principio. Tal vez fuese mas aceptable un cambio de territorio; pero dejando á parte el arreglo y determinacion de fronteras, no hay ejemplo alguno de que la Sede pontificia haya prestado jamás su consentimiento para una determinacion semejante.»

Todavía no se han recibido detalles sobre el alzamiento de Milan, que parece haber sido reprimido con igual rapidez que energía; por lo tanto es imposible juzgar el pretexto y objeto que se proponian los insurrectos, fiándose tan solo de las noticias confusas é incompletas que hasta el 10 se tenían en París.

El Gobierno habia recibido el siguiente parte telegráfico:

Berna 9 de Febrero á las doce y media de la mañana.—El Cónsul suizo en Milan dice en su despacho del 7 por la tarde, llegado esta mañana, que el 6 por la tarde se habia verificado una asonada premeditada en tres barrios de la ciudad á un tiempo. La poblacion de Milan, en general, no habia tomado parte alguna. El orden quedó restablecido al momento.

Una carta particular de Milan del 5 dice lo siguiente:

«Las prisiones en masa verificadas ayer y hoy han entristecido á nuestra ciudad; mas de 200 fa-

milia se han refugiado en el canton del Tessino (Suiza). Parece que el Gobierno ha descubierto una vasta conspiracion.»

Escriben de Toscana:

«En Pisa, Luca, Peschia y Pistoja se han verificado muchas visitas domiciliares, y en su consecuencia se han hecho muchas prisiones.»

La Gaceta de Zurich del 8 de Febrero dice lo siguiente:

«Segun la declaracion del correo de Milan llegado á Lugano, parece que una banda de 400 hombres armados con puñales habia atacado el domingo 6 á los gendarmes. Contábanse mas de 300 muertos. Igual escena habia ocurrido en Rimini, pero se ignoraba el resultado.»

Léese en la Gaceta de Basilea: «Un despacho telegráfico de Bellinzona anuncia que el 6 habian ocurrido algunos movimientos sediciosos en varias ciudades de Lombardia, y que especialmente en Milan un cuartel de la guarnicion habia sido atacado por una banda de 400 hombres. Esta noticia habia producido gran sensacion en los círculos diplomáticos de Berna. Dícese que el consejo federal, en vista de estas noticias, habia enviado al canton del Tessino al Coronel Kury como comisario federal de la Confederacion.»

El Diario de los Debates añade lo siguiente: «Tenemos cartas de Turin que anuncian haberse restablecido completamente la tranquilidad en Milan. A la primera noticia que se tuvo de la asonada, el Gobierno piemontés tomó todas las medidas oportunas para impedir que los milaneses refugiados en el Piemonte pasasen la frontera.»

En Turin y todo el Piemonte reinaba la mas completa tranquilidad.

NUEVOS DETALLES ACERCA DE LA EMPERATRIZ EUGENIA.—La prensa francesa sigue ocupándose de nuestra compatriota, y creemos que se leerán con gusto algunos interesantes pormenores que la concierne y que tomamos de *La España*: Madama Jould, encargada de las vistas, habia pedido 200,000 francos, pero gastó 400,000. Solo el vestido de la Emperatriz costó 33,000 francos, sin los diamantes de la corona, cuyo valor ascendia á 200,000, y sin los cintillos que cubrian todas las costuras. Estaba literalmente cubierta de diamantes, y los tenia hasta en los zapatos. Las piedras que guarnecian la corona la hacian tan pesada que se lastimó con ella la cabeza.

La senacion producida por el matrimonio en las masas se han ido amortiguando; pero no sucede lo mismo en los salones en donde se ha entablado, respecto de la Emperatriz, una especie de averiguacion sumaria. Cada uno procura llevar su anécdota y su declaracion, y hasta el presente todo lo que se sabe de ella, revela un carácter elevado, de inclinaciones generosas, desprendido de preocupaciones vulgares, y conservando en todas las posiciones los recuerdos del corazón.

Las pocas semanas que la señorita de Montijo pasó en Aguas Buenas, ocupan un lugar muy importante en esa revista retrospectiva. Se cita entre las personas honradas con su benévolo trato durante su residencia en los Pirineos á Mr. Dumanoir, autor dramático y su esposa: á Mr. Achard, artista de Palais-Royal, á quien ha manifestado su predileccion por la comedia, que ella tambien ha representado en España, y una graciosa actriz del Teatro francés. A propósito de esta última, se cuenta que un dia en un baile improvisado en el Casino se presentó sin otros abuelos que las nueve musas. Algunos nobles de las cercanías afectaron separarse de ella, y pronto se quedó sola, visto lo cual por la señorita de Montijo, hizo que la invitase uno de sus amigos, y se colocó en el baile en frente de ella.

Otra de las personas que ha conocido la Condesa en los baños acaba de ser objeto de una deferencia muy lisonjera. Esta persona es el Dr. Darvalde, consagrado de hace muchos años á la curacion de las enfermedades de pecho, y á quien todos sus clientes llegan á profesar una tierna amistad. La Emperatriz le ha escrito una carta que circula en este momento en los pequeños círculos de la sociedad sedentaria de los Pirineos, en donde se anuncia el gran acontecimiento, no queriendo que llegase á su noticia por el conducto ordinario.

La joven Condesa parece sumamente ocupada en el cuidado de saldar sus deudas de amistad. Uno de estos dias ha visitado el convento del Sagrado Corazon, en donde pasó en otro tiempo seis meses, y ha pedido á las hermanas que procuren atraer con sus oraciones la bendicion del cielo sobre el trono que va á ocupar. La Emperatriz no se ha olvidado tampoco de visitar á los amigos de la Condesa de Teba, Mr. Lagencée, Madamas Odier, Deissert, Fould, y la familia de Aguado, repartiéndoles á título de recuerdos, retratos, sortijas y otros objetos de su uso, y separándose de ellos con una verdadera emocion. Todo esto es cierto, y ha sido muy bien visto.

En la actualidad lo que mas preocupa á la nueva corte es el género de vida que adoptarán los Régios esposos. Hasta el presente se han mantenido en la mas estricta intimidad. Una sola vez, ha comido con su hija en Versalles la Condesa de Montijo.

El Emperador se muestra cada dia mas afectuoso y mas enamorado. Todas las mañanas hace un regalo á su esposa, hoy de una sortija, mañana de un brazalete &c. La Emperatriz por su parte manifiesta un gran afecto hacia su esposo, y el miércoles 2, en que tuvo que venir este de Saint-Cloud á las Tullerías para el Consejo de Ministros, se empeñó en acompañarle y le aguardó tres horas. Continúa todavia el arreglo de la casa imperial. Las damas de honor han entrado ya en el ejercicio de sus funciones, y á Madamas de Bassano, de Montebello y de Feray, les ha tocado el primer cuarto de la luna de miel. La Emperatriz tendrá 600,000 francos para afilarse.

La Condesa de Montijo, que se vuelve dentro de algunos dias á España, ha rehusado una dotacion de 400,000 francos que le ofreció el Emperador.

INTERIOR.

Se lee lo que sigue en los periódicos de Barcelona del 11:

«Rogamos á nuestros lectores que fijen su atencion en los cargamentos de la multitud de buques que fondearon ayer en nuestro puerto. Si suman los miles de quintales de carbon de piedra que entraron y los derechos que devengan segun arancel, verán que no bajan estos de 15,000 duros. Sabido es que tal importacion es para el alimento de nuestra industria. Atiéndase tambien á lo que ha de valer en la balanza política de la nacion la influencia de una ciudad en cuyo puerto, en solas 24 horas, entran cargamentos que valen á la caja del Estado las enormes sumas á que ascienden los derechos, no solo del carbon de piedra que hemos citado, sino de todos los demás géneros y efectos que pueden ver nuestros lectores en el *Boletín de Comercio* de ayer.»

Dicen tambien que han empezado á llegar á aquel puerto algunos de los varios buques que se están esperando de un momento á otro procedentes de Inglaterra con efectos para el ferrocarril del Norte.

Escriben de Manresa con fecha 5 del actual:

El corazón se dilata de regocijo al contemplar la lozanía y el precoz desarrollo que ostenta la vegetacion de esta montaña, merced á la lluvia que que nos ha favorecido muy oportunamente, y sigue aun favoreciendo la Providencia, y en especial á la temperatura tan bonancible que, fuera del orden comun de la naturaleza, está reinando desde el principio del invierno, por manera que bien pudiera llamarse primavera anticipada.

Se trabaja con bastante actividad en la nueva carretera de Manresa á Vich. El trozo que arranca de esta ciudad tiene ya concluida la caja y se halla á punto de engranar, cuya operacion tal vez se reserva para cuando estén hechas algunas alcantarillas de poca monta. Como el canal que conduce las aguas del Llobregal á nuestros fértiles campos tiene que cruzar en algunos puntos la referida carretera, para desviarlas de las superficie de esta, á cuyo nivel se encuentran, ha sido preciso construir dos costosos sifones, los cuales en sentir de personas inteligentes son una maravilla del arte.

Al ir á cerrar la presente para llevarla al correo comienzan á caer grandes copos de nieve mezclados con copiosa lluvia.

Segun el *Diario de Villanueva y Geltrú*, la guarnicion de aquella villa fué relevada el 10. Tanto su jefe, como los Sres. Oficiales y todos los demás individuos, durante su larga permanencia en ella han dado repetidas pruebas de su finura y caballerosidad y las han recibido tambien de todo el vecindario. Su relevo pertenece al mismo batallon.

El *Diario mercantil* de Valencia, correspondiente al dia 12, se felicita por el reciente arribo de algunos buques ingleses portadores de material para el camino de hierro, y anuncia la próximo llegada del *Ely* con la cañeria para la fuente monumental de dicha ciudad.

Añade el mismo periódico:

Los montes que circundan la vega de Valencia han aparecido estos dias cubiertos de nieve, lo cual ha hecho sufrir un cambio radical á la temperatura. A las templadas brisas que nos hacian disfrutar en Enero las delicias de la primavera ha reemplazado un viento glacial, mas propio de la coronada villa, que de las márgenes del Turia: la vegetacion, que habia tenido precoces adelantos, ha sufrido algo; pero en cambio se ha disminuido la fatal probabilidad de que nos aquejara este verano una sequia semejante á la de los últimos años.

Escriben de Alicante el 8:

Mr. Petit, Vicecónsul de Francia, dió ayer una comida para celebrar el matrimonio de Luis Napoleón. Asistieron á ella las Autoridades superiores de la provincia, los Representantes de las demás naciones y otras varias personas de lo mas escogido de nuestra sociedad, reinando en la mas completa armonia entre todos, y brindando cada uno por la felicidad de la Emperatriz y por la prosperidad de la Francia y de la España.

Por la noche se hallaba vistosamente iluminada la casa del Sr. Petit, y hubo un magnifico baile. Los salones estaban adornados con esquisito gusto, y tuvimos el placer de ver en ellos á cuanto esta ciudad encierra de notable y distinguido.

Al *Coruñés* del 8 de Febrero escriben de Vigo con fecha del 2:

El vapor del Sur y el del Norte han aportado á la ría de Vigo, aquel el 30 y este el 31, trayendo á su bordo crecido número de pasajeros: en este último ha sido recibido el Sr. Obispo de Aveiro que habia venido del reino vecino para dirigirse á Lisboa, á fin de tomar parte en la Cámara de los Pares, de que es miembro.

Al fin el tiempo ha variado, y hace tres dias que la Providencia nos favorece con un sol claro y una temperatura muy agradable; todavia el viento aun no se fijó al Norte; y, ó sea porque ya vivimos recelosos, ó por la poca confianza que nos merecen este año los síntomas que presentan los elementos, no nos parecen ducibles las delicias que estamos experimentando después de tan grandes tormentas.

Con igual fecha dicen al mismo periódico de Pontevedra:

Por fin hace ya algunos dias que vemos la cara al sol y que cesa el monotonó ruido de la continua lluvia y fuerte viento. Sin embargo, no hemos visto aun el cielo completamente libre de nubes ni un solo dia, y en algunos llovió un poco; pero como tan acostumbrados estamos al temporal, nos parece ya un tiempo muy bueno el que disfrutamos.

NOTICIAS VARIAS.

ESTADO SANITARIO DE MADRID.—Los fenómenos atmosféricos y meteorológicos ocurridos en los últimos seis dias fueron idénticos á los observados en la primera semana del corriente mes. Los rigores del frio siguen sintiéndose lo mismo (de 2 1/2 bajo 0 á 9° mas 0); el barómetro continúa descendiendo (25 pulgadas y 7 líneas á 23 pulgadas y 4 1/2 líneas); los vientos están entre el N. O. y el N. E., y alguna vez del S. O., levantando volutas de nieve, lluvia, y hasta granizo; y la atmósfera revuelta, con fuertes nubes y densas vulturas. Este conjunto de fenómenos ha hecho que el tiempo sea duro y sumamente desagradable.

Con semejante temporal, por fuerza las enfermedades tenian que resentirse en su forma y carácter: de ahí el que aun cuando se hayan observado las mismas de que dimos noticia en nuestro estado anterior, las pleuresias, neumonías, los catarrhos pulmonales, las congestiones al corazón, hígado, y diferentes otros órganos parenquimatosos hayan sido muy graves, recorriendo sus periodos con suma rapidez, no bastando las medicaciones mas energicas y oportunas para contenerlas en su terrible curso, y desgraciado en algunos casos.

Hasta en las calenturas simplemente catarrálicas ó gástricas se ha notado la influencia perniciosa del temporal que corremos, pues las primeras prolongaron su duracion mas de lo de costumbre, y las segundas se hicieron algunas de ellas malignas. Sea por efecto de lo anómalo de la estacion, sea por excesos que se hayan hecho en la calidad ó cantidad de los alimentos, es lo cierto que tambien se han notado en estos dias bastantes dolores de vientre, algunas gastralgias y enteralgias, y algun caso que otro de cólico. Respecto á los padecimientos crónicos, tan solo indicaremos que no fueron pocos los desgraciados que á ellos sucumbieron, recibiendo un triste desengaño, así ciertos prófocos como los interesados de los enfermos que se ilusionaban podrian vencer la estacion rigurosa que está reinando, y que no hay señal, á lo menos por ahora, de que cambie.

—La *Ilustracion* acaba de publicar un retrato de la Sra. Condesa de Montijo, y otro de grandes dimensiones de la Sra. Condesa de Tebar; este último, notable por el parecido, lo es además porque la bella Condesa aparece á caballo en un alazan enjaezado á la andaluza, y viste un caprichoso traje inspirado por los de nuestras provincias meridionales: nada mas esbelto y gracioso que esta linda lúmina, que aventaja á los retratos de la Emperatriz Eugenia, que las ilustraciones francesa é inglesa han estampado.

La *Ilustracion* prepara para los números inmediatos, entre otras láminas verdaderamente magnificas, una copia de la medalla acuñada con motivo del casamiento de Napoleón; un grabado que representa el casamiento civil del Emperador; otro que reproduce los trajes del Emperador y de la Emperatriz en la ceremonia nupcial; una gran vista, de página entera, del exterior de Nuestra Señora de París en el acto de llegar el cortejo para el casamiento; otra interior del mismo templo y del propio tamaño, en el acto de celebrarse aquella ceremonia; una gran vista de París del tamaño de dos páginas; un excelente retrato de Doña Teodora Lamadrid; una vista general de Nueva-York; otra del edificio construido para la exposicion Norte-Americana; otra de detalles del secretaire ofrecido á S. M. la Reina; otra del proyecto de conclusion del Palacio Real de Madrid, y una multitud de grabados, muchos de ellos de una ejecución tan perfecta como no se ha visto en España.

—Copiamos del *Boletín de Medicina*:

Poco tardará ya en ver la luz pública, segun dice la *Gaceta médica*, la obra de aguas minerales que por largos años ha estado disponiendo el Excelentísimo Sr. D. Pedro María Rubio, médico de Cámara de S. M., Vocal de los Consejos de Sanidad é Instruccion pública, y uno de los mas ilustrados profesores que honran en la actualidad á España. Lleva, segun se nos ha asegurado, el título de «Tratado completo de las fuentes minerales de España»; se halla escrito en el lenguaje castizo y claro que su autor acostumbra, y reúne toda la copia de conocimientos y de noticias que en esta materia se puede apetecer. Tenemos fundados motivos para prometernos que la obra del Sr. Rubio sea una de las mas notables, no ya tan solo en nuestro pais, pero en Europa, que se haya escrito sobre tan importante materia.

—Antes de ayer dió una magnífica comida en su casa-imprenta del Prado el inteligente editor de la «Biblioteca de autores españoles», D. Manuel Rivadeneira, con ocasion de haberse publicado estos dias el tomo XXIII de aquella excelente coleccion (primero de las obras de Quevedo), dedicado al Sr. General Córdoba; en cuyo obsequio principalmente se celebró tan agradable reunion. Á ella asistieron á, mas del expresado General y del dueño de la casa, los Sres. General Ros de Olano, Don Antonio Lopez de Córdoba, Aribau, Gutiérrez de la Vega, Hartzembusch, Mas y Sanz, Ochoa, Russell, Alvareda, y el tan modesto como erudito y diligentísimo colector del citado tomo primero de las obras de Quevedo D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe. La comida, que fué de lo mas delicado y bien servido que puede darse, empezó á las seis, y se prolongó hasta poco mas de las diez de la noche, amenizándola singularmente los dichos felices, las oportunas citas poéticas, y sobre todo la amable y discreta conversacion que eran consiguientes en una reunion de tantas personas distinguidas en todos conceptos.

—Dice *El Heraldo*:

Parece que la Academia de la lengua ha decidido en una de sus últimas sesiones que no pueden las señoras pertenecer á dicha corporacion. Por motivos que tienen su origen en esta cuestion y por razones de delicadeza, parece tambien que el Conde de San Luis ha retirado su candidatura á la vacante del Sr. D. Juan Nicasio Gallego.

—Dice un periódico de la noche:

Un dia de la semana pasada fué por la mañana temprano á confesarse á la iglesia de D. Juan de Alarcon una señora bastante conocida en Madrid, como perteneciente á una familia ilustre. Sin haber experimentado novedad alguna anteriormente,

se sintió de pronto indisputada después de haber recibido la Sagrada Eucaristía, y fué preciso administrarla al instante la Extremaunción en un locutorio del convento: conducida luego á su casa en una camilla murió á las pocas horas, dejando á su familia, como único consuelo en tan terrible é inesperado trance, el recuerdo de sus muchas virtudes.

—Anteayer á las siete de la mañana señalaba el termómetro de Reaumur cinco grados bajo cero, y siete antes de amanecer, siendo el mayor frío que se ha experimentado este invierno en Madrid.

—Tres cuartas de nieve había en las calles de Buitrago anteayer, y en los pueblos inmediatos á la Sierra por aquella parte pasaba de una vara. Esto, como es consiguiente, ha ocasionado notable interrupción en el tránsito de los carruajes.

APUNTES BIOGRAFICOS.

EL MARISCAL BUGEAUD, DUQUE DE ISLI.

ANECDOTAS DE SU VIDA MILITAR.

Cuando con mayor encarnizamiento atacaba la prensa al Mariscal Bugeaud, decía el ilustre y magno conquistador de la Argelia: «No sabrán lo que yo valgo hasta después de mi muerte.»—Tres años solamente han transcurrido sobre la tumba del hábil Capitán, del buen ciudadano; y su gran figura, según avanza en la posteridad que invocaba con sus votos, aparece mas bella, mas imponente. Y consiste en que las pasiones se apagan; en que la catumnia se extingue, y la verdad empieza á triunfar de las infames acusaciones, obras del odio y de la ignorancia. Todo el mundo sabe hoy que el Mariscal, acusado de las lamentables represalias de la calle Transmontain, no se hallaba en aquel cuartel el día del motín. Atacado con encarnizamiento, calló por deber militar.

Este hombre, á quien se procuraba manchar con los dictados odiosos de asesino de viejos, de mugeres, de niños, y á cuántos ancianos, niños y mugeres no ha arrancado en su larga carrera de una muerte segura? El, á quien se achacaban *razas* terribles, sangrientas y de hacer la guerra por solo el gusto de hacerla, tiene en su defensa la veneración del pueblo que ha conquistado para la Francia; tiene en su defensa el amor, el recuerdo de todos los inmemorables soldados que guió tantas veces á los campos de la gloria. Lo mismo en la aldea que en la ciudad, en la choza como en el salón, en la tienda de campaña del árabe como en el palacio de los grandes, se habla allí con frecuencia de sus hechos de armas, de su amor al soldado, de su humanidad, de su bondad, de sus cualidades de hombre privado y de buen ciudadano. Nosotros creemos complacer á muchas personas exponiendo, lo mas sencillamente posible, algunas de las anécdotas que hemos podido recoger sobre ciertas particularidades de la vida de este célebre guerrero, cuya memoria será siempre una de las glorias de la Francia.

En el combate de Sikkaf, que fué tan brillante y glorioso para nuestras armas, el General Mustafa-bou-Ismael contribuyó á la victoria cargando vigorosamente á la cabeza de la caballería de su *región*. En la acción fué herido en la mano con arma de fuego, lo que no sirvió de obstáculo para que siguiera la persecución. El ejército francés empezaba á retirarse al vivac, y el mismo General Bugeaud se había apeado del caballo, cuando Mustafa-bou-Ismael llegó al cuartel general, acompañado de muchos de sus negros: «Hermosa jornada, le dijo el General en Jefe acercándose á él y estrechándole la mano: tú has contribuido mucho al éxito, y solo siento que una bala haya venido á aumentar el número de tus heridas.»—«No es nada», respondió Mustafa-bou-Ismael haciendo una seña á uno de sus negros, y este depositó á los pies del vencedor una cabeza cortada por su jefe en el combate.—«Está bien, está bien, te felicito», añadió Bugeaud.

Sin oír nada, Mustafa-bou-Ismael hizo otra seña, y otro negro trajo otra cabeza.—«Está bien, está bien», repitió el General repugnándole la exposición de aquellos angustiosos trofeos.—«Otra nueva seña trajo otra nueva cabeza, y después otras...»—«Vamos á ver! exclamó con voz de trueno el General Bugeaud, ¿acabarás? ¿Tomas tú á un General francés por un verdugo?»—A esta violenta exclamación no respondió nada Mustafa-bou-Ismael: pero su rostro denotaba la mayor extrañeza: era probablemente la primera vez en su larga carrera militar que veía á un vencedor no alegrarse con las muestras sangrientas de su triunfo.

«¿Qué hermoso cuadro para un pintor! En el fondo, la cima del Sikkaf, por cuya falda se precipita el torrente del mismo nombre; el ejército francés hace los preparativos para su vivac á los últimos rayos del sol poniente: prisioneros, armas, caballos y banderas cogidas al enemigo rodean el cuartel general. En primer término el hombre sangriento, el feroz Numida, y las dos bellas figuras del General Bugeaud, expresando el horror: de Mustafa-bou-Ismael, magnífico tipo militar, de edad de 76 años, con su larga barba blanca, su nariz y ojos de águila, no comprendiendo que pueda producir un sentimiento de disgusto el aspecto de semejantes trofeos.....»

Se ha criticado mucho el tratado de Tafna, concluido por el Teniente general Bugeaud con el ex-Emir Abd-el-Kader. Aun cuando nos fuera fácil demostrar que según el designio del Gobierno de aquella época sobre la Argelia, este tratado era un acto muy racional, no cumple á nuestro propósito de sencillos narradores exhumar una polémica rebatida y gastada.

Dejando á un lado la política, nos limitaremos á hacer una sencilla narración, que muchos jefes indígenas, pertenecientes entonces á las fuerzas del ex-Emir, nos han hecho después: ella pondrá aun mas en relieve una de las cualidades del noble carácter del Mariscal.

Después de firmar y cegar el tratado de Tafna el 30 de Mayo de 1837, el Teniente general Bugeaud quiso ver á aquel hombre que, de simple hijo de marabú, en el corto espacio de cinco años, se había elevado al rango soberano por solo el poder de su genio, y le propuso una entrevista para el día siguiente 1.º de Junio. Abd-el-Kader consin-

tió, y se designó el lugar de la entrevista, á tres leguas del campo francés y seis del árabe.

Al romper el día se puso el General en movimiento con su columna, y llegó al sitio de la cita, donde no halló á nadie. Esperó, se impacientó, nada apareció por el horizonte. Ninguno podía comprender semejante tardanza, porque hé aquí lo que sucedía en el campo del Emir. Abd-el-Kader, á ejemplo de todos los agitadores, colocado frente á las masas groseras, empleaba la exageración, la falsedad con los jefes reunidos, exaltaba su poder, despreciaba el nuestro, aumentaba nuestras pérdidas en campaña, el deseo que teníamos de la paz, y para exagerar la importancia de sus palabras con un sello irrevocable, decía:

«Vais á ver al General francés, al representante de la Francia, venir él mismo á saludarme y á implorar la paz de mi generosidad.»—Contaba sin duda con algun azar ó con la impaciencia bien conocida de nuestro carácter nacional, y previó bien. Sin embargo, el día adelantaba, y con su fin crecía la impaciencia del vencedor de Sikkaf: el horizonte seguía desierto; ningún caballero se presentaba; todo hacia presagiar que la entrevista no se verificaría ya. Impaciente, audaz, sin ser dueño de sí mismo, el General, seguido de los Oficiales de su estado mayor y de algunos cazadores para cuidar de los caballos, se dirige á galope en dirección del campo enemigo.

Entretanto se había dado la alarma, y 10,000 hombres montaban á caballo. A su frente estaba el Emir cubierto con un sencillo albornoz negro, rodeado de unos 300 jefes con vestidos resplandecientes de oro y plata. En cuanto distinguió al General que había echado pié á tierra y se dirigía á él, bajo de su caballo; pero le disgustaron la manera franca y sin ceremonia con que el General le estrechó las manos. Sin embargo, se sentaron uno al lado del otro; y al momento la *nouba* del Emir, especie de música de la montaña, empezó á poblar el aire con sonidos agudos y monótonos. Era la orden del Jefe, con objeto de evitar, en cuanto le fuera posible, una conversación seria; pero no se conformaba con esta medida el General.—«¿Hazme el gusto, le dijo, de mandar cesar tu música, que me atolondra, y quiero hablarte.»—Cesó la música, empezó la conversación y duró cerca de una hora. Al cabo de este tiempo el General se levantó para despedirse, y como el Emir permanecía sentado le cogió la mano, y tirando hácia sí le puso de pié.—«Cuando un General francés, le dijo, está en pié, tú no puedes permanecer sentado delante de él.»—Había en estas palabras, no solo un noble sentimiento de dignidad nacional, sino tambien de valor, porque el General se hallaba solo en medio de un ejército enemigo, compuesto en su mayor parte de bárbaros que nunca han conocido ni observado del derecho de gentes mas que lo que puede convenir á sus pasiones y sus intereses.....

El sentimiento de veneración que ha dejado el General Bugeaud entre los árabes es inmenso y se acrece cada día. Aquella aventajada estatura, aquella hermosa cabeza con cabellos blancos, aquel aire de vigor, unido á la bondad tan original á veces, hicieron grande impresion en aquellas naturalezas primitivas. Sería necesario recorrer el país, hablar con los indígenas, haber vivido en medio de ellos, para formarse una idea de los sentimientos de afecto y respeto que conservan hácia el Mariscal. Designarán el árbol bajo que se sentaba para oír á sus enviados ó sus quejas; repetirán los consejos que les daba, y enumerarán sus marchas, sus combates. Es el inagotable asunto de las veladas bajo las tiendas, ó de las conversaciones en el hogar: cada vez que pronuncien su nombre no dejarán de añadir: «Allah irhamonhi!» (Que Dios tenga misericordia de él, porque ha sido bueno para nosotros, porque su espuela nos fué fecunda) (*Chabirhon kreder*, su espuela era verde, color de la fertilidad). He aquí dos hechos sencillos entre otros muchos que darán á nuestros lectores la clave del efecto del pueblo árabe al Mariscal.

En una mañana fría y lluviosa del mes de Marzo de 1844, el Gobernador General se hallaba afelándose en su gabinete: oye ruido en la calle, mira y vé á un maltés que maltrataba brutalmente á un árabe. Sin detenerse á vestirse, el Mariscal, con la cara llena de jabón y los brazos desnudos, baja la escalera, llama á su guardia, hace prender al maltés, y ordena se le conduzca á la policía.

Aquella tarde fueron convocados todos los funcionarios civiles y militares al palacio del Gobierno.—«He sido testigo esta mañana, les dijo el Mariscal, de un hecho que desgraciadamente se repite con frecuencia. Un europeo pegaba á un indígena: para honor de nuestra nación no era francés. Comprenderéis fácilmente, señores, todo lo que semejante acto tiene de impolítico y de cobardía: de impolítico, porque conduce á sentimientos de odio que es necesario á todo precio desaparecer. El árabe golpeado en lo interior de nuestras ciudades reprime su cólera y su venganza; pero estos sentimientos comprimidos producen violenta explosión en el interior del país, y son víctimas nuestros desgraciados soldados. Digo tambien que es una cobardía, porque no debe golpearse á un enemigo vencido. Por todos estos motivos ordeno á los Oficiales y funcionarios que sobre la marcha arresten y conduzcan al puesto de guardia mas inmediato á cualquier individuo que golpee á un indígena, y doy órdenes al ministerio público para que los culpables sean severamente castigados.»

En consecuencia expidió una circular, que traducida en árabe, llegó á todas las tribus, donde produjo alegría y reconocimiento hacia el autor de una medida tan justa como benéfica.

Otra vez el Mariscal verificaba una expedición por el valle del Chelif: las tribus sabían que debía permanecer algunas horas en un punto designado, y se apresuraron á matar carneros y corderos: aquellos sirvieron para presentar cien platos de madera llenos del famoso *cuscus* nacional; los otros, en número de 20, fueron asados enteros.

Al distinguir el séquito del Mariscal, cuando empezaba á dibujarse en el horizonte, el Cadi montó á caballo: tenía en la mano una vara de madera blanca, la que le servía para ordenar su comitiva: detrás de él marchaban veinte hombres, llevando cada uno en la punta de una especie de lanzón un cordero asado: después, uno detrás de otro, marchaban 200 peones, cada uno con un gran plato de *cuscus* sobre la cabeza.

—«¿Qué diantres me traes ahí? preguntó el Mariscal al Cadi, después de los primeros saludos.

—Señor, es la *difa* (hospitalidad) que te debemos como á nuestro padre y señor.

—Como vuestro padre, no quiero que os arruineis; y como vuestro señor, os ordeno no me traigais mas semejante *difa*.

Después, dominado por sus recuerdos de agricultor, añadió:

—Estos pobres corderos que has muerto habrían podido darte otros el año próximo. No; decididamente no tocaré á tu *difa*; no quiero autorizar tan locas prodigalidades.

—Pero, señor, observó timidamente el Cadi, es bastante poco para tí, que nos has dado la paz y la prosperidad.

—No, te digo; no tomaré nada de eso. Y montando á caballo, se fué á desayunar mas lejos, murmurando siempre, «Esos pobres corderos hubieran producido otros el año próximo.»

Todos los árabes del Chelif se refieren aun esta historia. Para nosotros, hombres de las ciudades, tal vez no tiene el mismo interés que para una población de pastores y cultivadores: por eso estos se siguen ocupando de aquel hecho.

Y cuando llegan á estas palabras: «Estos pobres corderos hubieran producido otros el año próximo:» las repiten con emoción, y añaden: «Solo él sabía decir estas cosas;» y es que era un gran *fellah* (cultivador), y un hombre amante del pobre pueblo.

La confianza del soldado en él era ilimitada, porque el soldado sabía que le amaba de corazón, porque le veía preocupado sin cesar del cuidado de economizarle su trabajo, su sangre, y de ocurrir á todas sus necesidades. Se verificaba una marcha penosa, el Mariscal era el último en echar pié á tierra; á nadie dejaba el cuidado de establecer sus tropas en el vivac, de designar sus puestos avanzados, que él mismo visitaba con frecuencia.

El soldado es propenso á dar un apodo al que ama; al Mariscal le pusieron el de *Casqueta*, y hé aquí por qué. Al principio de 1844, cuando el Mariscal Bugeaud fué á tomar el mando del ejército de Africa llevaba, para preservarse de los rayos del sol, un kepi muy grande, con una visera mayor aun, y no fué necesario mas á la tropa para aplicarle el apodo de rigor.

El Mariscal fué bautizado *Casqueta*, y las alabanzas de la gorra fueron cantadas con el sonsonete de *adelante*, de manera que para ponerse en marcha no se decía ya *cantar adelante*, sino *cantar la casqueta*. Esta originalidad divertía al Mariscal, que acabó por cantarla como los demás, y aun durante una marcha larga hacia tocar la canción favorita. La tropa comprendía el deseo del General, se ponía á cantar la *casqueta*, y muchas veces aquel unia su voz á las de sus soldados.

Después de las desgracias de Sidi-Brahim y de Ain-Temonchen, el soldado que no veía ya la *casqueta* marchar á su frente, la echó de menos y la pidió. Era el grito, el voto de todos, y por orden del Gobierno marchó un edecán á separar al Mariscal de sus ocupaciones agrícolas y acompañarle á la Argelia. Grande fué la alegría de los soldados al ver otra vez á su antiguo jefe, á aquel bajo cuyas órdenes estaban acostumbrados á combatir y vencer. El General en Jefe no les dejó olvidar las marchas penosas, las fatigas que iba á ser necesario soportar, y poniéndose inmediatamente en camino emprendió aquella penosa campaña de 1845 á 1846, en la que habiendo de combatir á la vez á Abd-el-Kader, Bon-Maza y otros agitadores de menos fama, se dirigió sucesivamente á todos los puntos amenazados. El invierno era de los mas rigurosos; difícil la adquisición de provisiones; se marchaba y contramarchaba hacia tres meses; los uniformes iban quedándose á pedazos por el campo; muchos soldados no teniendo ya calzado le sustituían con abaracas de piel de toro: en fin, se cantaba poco, porque el estómago estaba vacío y secas las fauces. La columna acampada sobre el Oned-Rion esperaba que cesase la lluvia para poder transitar; pero la lluvia no cesaba y el lodo crecía de tal manera, que los soldados bautizaron el vivac con el nombre de *Campo del lodo*.

Paseándose una noche el Mariscal por el campo, lo cual le sucedía con frecuencia, oyó á dos znavos que disputaban.

—Picaro oficio, decía el uno: hace tres días que estoy mojado y no puedo secarme; si al menos tuviésemos un poco de pan y aguardiante podríamos aun cantar la *tia Gaudichon*; pero nada absolutamente poseemos, y después de todo esto, esos picaros árabes á quienes no podemos alcanzar para descargar sobre sus costillas nuestro mal humor!.....

—Quinto, haces mal en quejarte, respondió un veterano: si hubieses estado como estuve yo ayer de guardia en la tienda de la *Casqueta*, ahogarias en tu pecho esas importunas quejas: Mariscal y Duque como es, ¿lo oyes quinto? le he visto con mis ojos roer sin quejarse un pedazo de galleta y después beber un trago de agua. Luego, cuando Dios no tiene nada, ¿qué quejas que tengan sus santos?

—¡Tiene razon, tiene razon el veterano! exclamó el cabo.—Cállate quinto: fuera el quinto, añadieron todos.

Refiriendo este ligero incidente confesó el Mariscal que aquel había sido uno de los mas deliciosos momentos de su vida.

[Se continuará.]

GACETILLA DE TEATROS.

TEATRO REAL. El baritono Sr. Casanova, á quien el público apenas ha oído, ha concluido su contrata y se ha marchado á Paris.

TEATRO DE VARIEDADES. Estándose representando el domingo por la tarde en el teatro de Variedades el *Diablo predicador*, le dió un vahido al actor Del Rio, cayéndose al suelo, de donde lo levantaron sin sentido. Sin embargo, volvió á salir luego, y no sabemos que haya tenido ningun mal resultado, lo que celebramos mucho.

TEATRO DE BARCELONA. Dice un periódico de aquella ciudad:

Acaban de asegurarnos que está enferma de mucho peligro la Sra. Jimenez, primera actriz del teatro principal. Su mérito es sobresaliente, y muchas las simpatías con que la distingue este ilustrado público. Deseamos vivamente que pueda librarse del grave riesgo en que se encuentra.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 13 de Febrero á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42 1/8.
Idem diferido, 23 3/8.
Inscripciones de partícipes legos del 4 y 5 por 100, 20.
Amortizable de primera en nuevos títulos, 40 d.
Idem de segunda, 5 1/2.
Acciones del Banco español de San Fernando, par d.
Material del Tesoro no preferente, 44.
Acciones de las Cabrillas y Coruña, 100 1/2.
Fomento de 2000 rs., 84 1/2.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 51 d.
Paris, 5-29 d.
Alicante, 1/4 d.
Barcelona, par pap. d.
Bilbao, par pap. d.
Cádiz, par pap. d.
Coruña, 1/2 d.
Granada, 1/2 d.
Málaga, 1/2 d.
Santander, par pap. d.
Santiago, 1/2 d.
Sevilla, 1/4 d.
Valencia, par pap. d.
Zaragoza, 1/2 d.
Descuento de letras al 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

GUIA DE FORASTEROS

PARA EL AÑO DE 1853.

Se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta nacional á los precios siguientes:

	Rs. vn.
Encuadernacion de lujo, ejemplar	190
Idem de medio lujo.....	120
Idem en taflete.....	54
Idem en pasta fina y tela.....	44
Idem en pasta comun y holandesa.....	34
Idem en rústica.....	32
En rama, papel fino.....	32
Idem en papel comun.....	30

2

CUENTA GENERAL DEL ESTADO

RESPECTIVA

AL AÑO DE 1851.

EDICION OFICIAL.

Consta de un tomo en folio encuadernado á la holandesa que se vende á 60 reales cada ejemplar en el referido Despacho.

4

DICCIONARIO

DE LA LENGUA CASTELLANA

POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA.

Décima edicion notablemente corregida y aumentada.

Se vende en el despacho de la misma, calle de Valverde, y en la librería de Gonzalez, calle de Preciados, á 76 rs. en papel y 88 en pasta.

Se rebajará el 5 por 100 de su importe á los que lleven desde 12 á 50 ejemplares en papel, y el 40 por 100 desde 50 en adelante.

8

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—*Saffo* ópera en tres actos.

Nota. Deseando la direccion de este teatro proporcionar á los jóvenes españoles que se dedican al difícil arte del canto escénico ocasion de darse á conocer, ha contratado al Sr. Muñoz, que se presentará por primera vez el sábado próximo en la ópera *El barbero de Sevilla*, desempeñando la parte del protagonista.

Otra. Siguen con actividad los ensayos de la ópera *Roberto el diablo*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

Nota. Se está ensayando para ejecutarse á beneficio de D. Julian Romea el drama nuevo, original, en cinco jornadas y en verso, debido á la pluma de uno de nuestros primeros escritores, titulado *El fenix de los ingenios*, el cual será exornado con todo el lujo y aparato que su argumento requiere.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio de Doña Teodora Lamadrid.—Sinfonia de Carlos VI.—*Boadicea*, drama heroico, en tres actos y en verso.—Sinfonia de la Norma.—*Los guantes amarillos*, comedia en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*La hija de su yerno*, pieza nueva en un acto.—Baile.—*El bachiller sensible*, juguete cómico nuevo en un acto.—Baile.—*El amor por los balcones*.